

ACTA DE MESA**ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS****Fecha: 28/06/2018****TSA0065799****Tipo Contrato:** Suministro**Ámbito:** Asturias**Procedimiento:** Abto. simplificado**OBJETO:**

SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO EN EL CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA INTEGRAL JOVELLANOS, GIJÓN – ASTURIAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

OBRA:

4218193 VESTUA. SEG. MARIT. JOVELLANOS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 63.571,56 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 76.921,59 € IVA incluido I.V.A. 13.350,03 €**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

Empresas ofertantes
ALBERTO LEMA LEIS
AVILSA (*)
CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO90
COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.
KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.
MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.
TABIQUES DIVISORIOS ARCO, S.L.

(*) Presenta un único sobre conteniendo una proposición económica. Oferta inválida.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
ALBERTO LEMA LEIS	<i>No</i>
CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO90	<i>Sí</i>
COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.	<i>Sí</i>
KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.	<i>No</i>
MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.	<i>No</i>
TABIQUES DIVISORIOS ARCO, S.L.	<i>No</i>

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

ALBERTO LEMA LEIS

- Sin cumplimentar punto 4.2.- CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD en Anexo II

KL-1 MOBILIARIO DE OFICINAS

- Sin cumplimentar punto 4.2.- CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD en Anexo II

MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO

- Sin cumplimentar punto 4.2.- CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD en Anexo II:
- Sin cumplimentar punto 2.7 REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS (REA) en Anexo II

TABIQUES DIVISORIOS ARCO, S.L.

- Sin cumplimentar punto 4.2.- CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD en Anexo II

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

1. Capacidad de contratar - No prohibición para contratar
2. Solvencia Económica y Financiera:
Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 95.293,77 €.
3. Solvencia técnica – Relación de servicios similares
Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, importe mínimo 44.500,09 €.
4. Solvencia técnica - Calidad de los materiales ofertados:
Certificado de calidad en vigor del tablero MDF conforme a la norma UNE-EN 13986
Certificado de calidad en vigor para el laminado fenólico HPL, conforme a la norma UNE-EN 438

Tras la revisión de los requisitos mínimos y técnicos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ALBERTO LEMA LEIS	4	Excluida (1)
CARPINTERÍA, EBANISTERÍA, REFORMAS Y PROYECTOS UNO90	Ninguno	Admitida
COMERCIAL INTEGRAL CODI, S.L.	Ninguno	Admitida
KL-1 MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.	4	Excluida (2)
MOBILIARIO DE OFICINA DIRECTO, S.L.	4	Excluida (3)
TABIQUES DIVISORIOS ARCO, S.L.	4	Excluida (4)

1. Transcurrido el plazo. No contesta solicitud de subsanación.
2. No aporta certificado de calidad emitido por organismo acreditado para el HPL.
No declara certificado para el MDF.
3. Transcurrido el plazo. No contesta solicitud de subsanación.
4. No cumplimenta el punto 4.2 y en su lugar aporta ensayos y certificado ISO9001 que no acreditan la posesión de los certificados de calidad exigidos.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste